

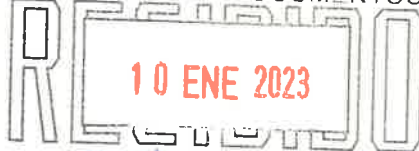


GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS



HORA: 13:31 NOMBRE: Karla G.

OF. DIPLAN/CIV 024-2023

Guatemala, 06 de enero de 2023

Licenciada

Marta María Ríos Gutiérrez

Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

Firma: Hora: 12:42
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 579-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.2,092.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

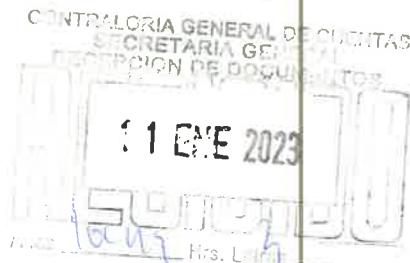
Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Administrador Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

OF. DIPLAN/CIV 024-2023
Guatemala, 06 de enero de 2023

Licenciada
María María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 579-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.2,092.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.



Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



REPROGRAMACIÓN ENTRE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21									
☐	641	22/12/2022	49446735	"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECÍFICA" QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SUBSIDIOS OTORGADOS A FAMILIAS EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA PARA REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI-					
				REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE - UNCOSU-					
☐	640	22/12/2022	49446278	REPROGRAMACIÓN DE OBRA, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLÓN 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA					
				REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21					
☐	639	22/12/2022	49443012	REPROGRAMACIÓN DE OBRA, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLÓN 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA					
				REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21					

FINALIZADO	2,092.00	2,092.00	INTRA2
ENVIADO PRESUPUESTO	100,000.00	0.00	INTRA2



Guatemala,
22 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 579-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022". **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 27 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de dos mil noventa y dos quetzales exactos (Q.2,092.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala,



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Oficio UNCOSU-PLAN-095-2022/SFUX/jcyc
Guatemala, 21 de diciembre de 2022

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Respetable Licenciado:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, en seguimiento al proceso de planificación anual, la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, el motivo de la presente es con el objeto de debitar presupuesto al renglón 298 "Accesorios y repuestos en General", del producto Empresas de Cable con Registro y Supervisión y subproductos, Empresas de cable nuevas con registro, Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley, y acreditarlo a los renglones presupuestarios 298, "Accesorios y Repuestos en General", en el programa 21 "Servicios de cable por televisión y fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", esto con el fin primordial de atender lo requerido mediante el oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-178-2022/AGRM, de fecha 21 de diciembre de 2022, (el cual adjunto copia), en donde instruye la modificación presupuestaria tipo Intra 2 por un monto de **DOS MIL NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q 2,092.00)**, dicha modificación afectara los centros de costo **1850, "SUPERVISION Y REGISTRO."**

En ese sentido, se adjunta la Resolución Interna Planificación No.030-2022 de fecha 21 de diciembre de 2022, comprobantes de Reprogramación en SIGES y justificaciones, para sustentar la asignación ya mencionada, para este Ejercicio Fiscal, y así continuar con el trámite.

Hago propicia la oportunidad para suscribirme de usted, con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Julio Cesar Yac Castillo
Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

 
UNCOSU
www.uncosu.gob.gt


UNCOSU


Lic. Edwin Ulin
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
22 DIC 2022

Recibido a las: 10 Horas 35 Mnts.
Firma: ML

11 calle 0-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
									SOLICITADO APROBADO
		Total							-2,092.000.00
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	21	00	000	002	000	200	29	-1,842.000.00
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	21	00	000	002	000	200	29	-250.000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
									SOLICITADO APROBADO
		Total							2,092.000.00
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	21	00	000	002	000	200	29	2,092.000.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisi3n	0	2,092.00
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-1,842.00	0
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-250.00	0
		-2,092.00	2,092.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que se realiza con el objeto de regularizar los saldos negativos a nivel de subproductos que se generaron al 21 de diciembre de 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-2,092.00	2,092.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-2,092.00	2,092.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE		-2,092.00	2,092.00
Total		-2,092.00	2,092.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que se realiza con el objeto de regularizar los saldos negativos a nivel de subproductos que se generaron al 21 de diciembre de 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	
		27

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No modifica meta física

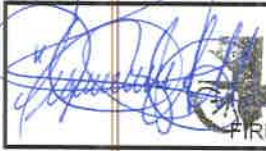
Centro Costo Consolidados
1850-12;

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria que se realiza con el objeto de regularizar los saldos negativos a nivel de subproductos que se generaron al 21 de diciembre de 2022.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Lic. Julio Cesar Yac Castillo
Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



Lic. Fernando Alon
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 030-2022

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con base en el Artículo 1ro, el Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022 y el artículo 5, de modificación de metas físicas. Con vigencia para el ejercicio fiscal 2022.

RESUELVE

PRIMERO: Emitir la presente resolución interna para la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 en la que **AUTORIZA** la Reprogramación del Producto Empresas con Registro y Supervisión, en los Subproductos, empresas de cable con visitas de supervisión, empresas de cable nuevas con registro, empresas sancionadas por incumplimiento a la ley, de la Unidad de Control Y Supervisión de Cable, -UNCOSU-, COMO SE ESTABLECE EN EL PLANTEAMIENTO PARA LA REPROGRAMACION DE FUNCIONAMIENTO EN DEBITOS Y CREDITOS EN LA ACTIVIDAD 2 DEL CENTRO DE COSTO 1850 "SUPERVISION Y REGISTRO", la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento de los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad. No modifica las metas físicas, establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2022.

SEGUNDO: Se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Productos Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 21 de diciembre de 2022.


Ing. Ferrn Ulin
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

11ª. Calle 00-88, Zona 14, Guatemala

PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión - www.uncosu.gob.gt



**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR
REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**

Q

UNIDAD EJECUTORA: Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA 2

MONTO EN NÚMEROS: Q. 2,092.00

MONTO EN LETRAS: Dos mil noventa y dos quetzales exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, en virtud al oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-178-2022/AGRM/ de fecha 21 de diciembre de 2022, donde instruye la modificación presupuestaria Tipo INTRA2, tal solicitud se debita del renglón presupuestario 298 "Accesorios y Repuestos en General", del producto Empresas de Cable con registro y supervisión y subproductos, "Empresas de cable nuevas con registro", "Empresas sancionadas por Incumplimiento a la Ley", acreditándose en los renglones presupuestarios 298 "Accesorios y Repuestos en General" del producto, Empresas de Cable con Registro y supervisión, y Subproducto Empresas de Cable con visitas de Supervisión, en el centro de costo 1850, Supervisión y Registro", esto con el fin primordial de atender lo requerido, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por producto y subproducto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

11ª. Calle 00-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión - www.uncosu.gob.gt

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DIFFERENCIA DEBITO Q.	DIFFERENCIA CREDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
21	2	Empresas de Cable con Registro y Supervisión.						0		
			Empresas de cable con visitas de supervisión		Q 2,092.00	0	0	0	Entidad	No modifica Metas Físicas, en virtud al crédito realizado en las economías del renglón presupuestario 298 "Accesorios y Repuestos en General". Derivado a lo anterior no se asignan ni se disminuyen metas físicas.
			Empresas de cable nuevas con registro	Q 1,842.00	0	0	0	0	Entidad	No modifica Metas Físicas, en virtud al débito realizado en las economías del renglón presupuestario 298 "Accesorios y Repuestos en General". Derivado a lo anterior no se asignan ni se disminuyen metas físicas.
			Empresas Sancionadas por Incumplimiento a la Ley del cable	Q 250.00	0	0	0	0	Entidad	No modifica Metas Físicas, en virtud al débito realizado en las economías del renglón presupuestario 298 "Accesorios y Repuestos en General". Derivado a lo anterior no se asignan ni se disminuyen metas físicas.
TOTALES				Q 2,092.00	Q 2,092.00	Q 2,092.00	Q 2,092.00	0		

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado siguiente; 1850 supervisión y Registro, para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Lic. Julio Cesar Yac Castillo
Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Lic. Edwin Huit
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Oficio: PRESUPUESTO-UNCOSU-178-2022/AGRM
Guatemala, 21 de diciembre de 2022

Licenciado
Julio Cesar Yac Castillo
Sección de Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

Licenciado Yac:

Atentamente me dirijo deseando éxito en sus actividades diarias, el motivo de la presente es con el objeto de solicitar su apoyo a efecto de emitir Resolución de Modificación de Metas para la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de **DOS MIL NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 2,092.00)**, con el objeto de regularizar los saldos negativos a nivel de subproductos generados en el mes de diciembre de 2022, dicha modificación afectara el centro de costo 1850 "SUPERVISION Y REGISTRO" en el Programa 21 "Servicios De Cable Por Televisión" y fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica".

Se adjunta cuadro de débitos y créditos para las gestiones que correspondan.

Atentamente,


Abner Guadalupe Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión de Cable - www.uncosu.gob.gt



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Oficio: PRESUPUESTO-UNCOSU-178-2022/AGRM
Guatemala, 21 de diciembre de 2022

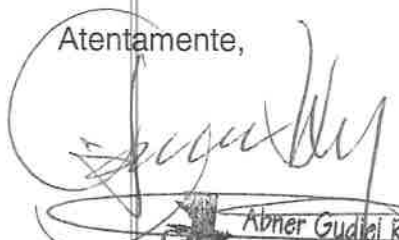
Licenciado
Julio Cesar Yac Castillo
Sección de Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

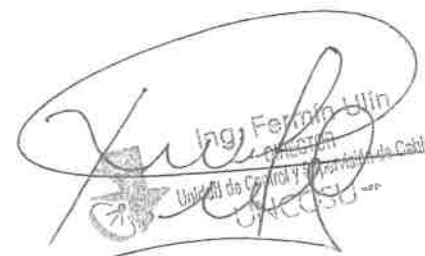
Licenciado Yac:

Atentamente me dirijo deseando éxito en sus actividades diarias, el motivo de la presente es con el objeto de solicitar su apoyo a efecto de emitir Resolución de Modificación de Metas para la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de **DOS MIL NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 2,092.00)**, con el objeto de regularizar los saldos negativos a nivel de subproductos generados en el mes de diciembre de 2022, dicha modificación afectara el centro de costo 1850 "SUPERVISION Y REGISTRO" en el Programa 21 "Servicios De Cable Por Televisión" y fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica".

Se adjunta cuadro de débitos y créditos para las gestiones que correspondan.

Atentamente,


Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU-


Ing. Fernando Ulán
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU-

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión de Cable - www.uncosu.gob.gt

Oficio: PRESUPUESTO-UNCOSU-179-2022/SFUX/agrm
Guatemala, 21 de diciembre de 2022

Director
Walter Rosendo González García
Dirección de Administración Financiera, DAF
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente nos dirigimos deseando éxito en sus actividades diarias, así mismo adjunto a la presente sírvase encontrar el comprobante de reprogramación de Subproductos por centro de costo del Sistema Informático de Gestión SIGES Número 27 por un monto de **DOS MIL NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 2,092.00)**, de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- para el presente ejercicio fiscal, en el Programa 21 "Servicios De Cable Por Televisión" y fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", con el objeto de regularizar los saldos negativos a nivel de subproductos que se generaron al 21 de diciembre de 2022.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,


 **Abner Gudiel Rivera Méndez**
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU-


 **Ing. Fernando Dalm**
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU-

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión de Cable - www.uncosu.gob.gt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO							SOLICITADO		APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total							-2,092.00		0,00
000-025-0002	Empresas	de cable	nuevas	con	registro				
21	00	000	002	000	200	29	-1,842.00		0.00
000-025-0005	Empresas	sancionadas	por	incumplimiento	a la ley del cable				
21	00	000	002	000	200	29	-250.00		0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO							SOLICITADO		APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total							2,092.00		0.00
000-025-0001	Empresas	de cable	con	visitas	de supervisión				
21	00	000	002	000	200	29	2,092.00		0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	0	2,092.00
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-1,842.00	0
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-250.00	0
		-2,092.00	2,092.00

Modificación presupuestaria que se realiza con el objeto de regularizar los saldos negativos a nivel de subproductos que se generaron al 21 de diciembre de 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	
		27

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-2,092.00	2,092.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-2,092.00	2,092.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-2,092.00	2,092.00
Total	-2,092.00	2,092.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que se realiza con el objeto de regularizar los saldos negativos a nivel de subproductos que se generaron al 21 de diciembre de 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No modifica meta física

Centro Costo Consolidados
1850-12;

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria que se realiza con el objeto de regularizar los saldos negativos a nivel de subproductos que se generaron al 21 de diciembre de 2022.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO



Abner Gudiol Rivera
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
FIRMA
UNCOSU



Ing. Fermín Ulin
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
FIRMA

RESOLUCION NO. 026-2022
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 3, 5, 11 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la **Unidad Ejecutora 208 "Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-** puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3 literal c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

El Director de la Unidad Ejecutora 208 "Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Producto y Subproducto, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 200 "Materiales y suministros", esto con el fin primordial de regularizar los saldos negativos a nivel de subproductos generados en el mes de diciembre de 2022 y de esta forma cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **DOS MIL NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 2,092.00)**, dentro del Programa: 21 "Servicios de Cable por Televisión", con recursos de la Fuente de Financiamiento: 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica".

Guatemala, 21 de diciembre del 2022.



Ing. Estelín Ulán
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión de Cable - www.uncosu.gob.gt

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS POR CENTROS DE COSTO

Mediante la presente reprogramación presupuestaria por centros de costo tipo INTRA 2, se realiza el siguiente planteamiento por un monto de **DOS MIL NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 2,092.00)**, provenientes del Programa 21 "Servicios De Cable Por Televisión" y fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos Del Tesoro Con Afectación Específica" con el objetivo de regularizar saldos negativos a nivel de subproductos generados al 21 de diciembre de 2022.

JUSTIFICACION DEL DEBITO

Actividad 2 "Servicios de Regulación y Supervisión de Empresas de Cable"

Renglón 298 "Accesorios y repuestos en general"

Q. 2,092.00

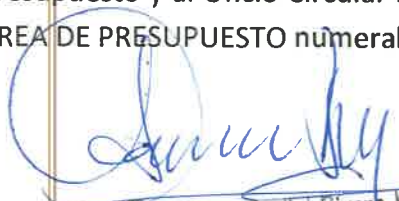
Regularización de saldos negativos a nivel de Subproductos generados al 21 de diciembre del presente ejercicio fiscal, en virtud que la disponibilidad presupuestaria del presente renglón no se ejecutara en su totalidad.

JUSTIFICACION DE CREDITOS

Renglón 298 "Accesorios y repuestos en general"

Q. 2,092.00

Regularización de saldos negativos a nivel de subproductos generados al 21 de diciembre del presente ejercicio fiscal, el cuál fue originado por el pago de repuestos de vehículos utilizados en los servicios respectivos, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 de la Distribución Analítica del Presupuesto y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 10-2022 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.



Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



Ximel Estrella Ulla
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión de Cable - www.uncosu.gob.gt